

GWAC/FGR/crfo

SANTA CRUZ, 31 de Diciembre del 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Nonagesima Segunda, de fecha 9 de Junio del 2015; Certificado N° 359, emitido por el Concejo Municipal en igual fecha

DECRETO EXENTO N° 2709

1.- **APRUEBASE**, contrato de Comodato suscrito con fecha 10 de Junio del 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT , representada por su Alcalde, el Sr Gustavo William Arévalo Cornejo RUT : ambos con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y el Concejo Cultural Paniahue representado por su presidenta Sra. Rosa Alvarez Maldonado RUT

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c. :

- Secretaria (2)
- Transparencia (1)
- Dideco (1)